



Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/239/16

LA CNDH CONDENA LAS AMENAZAS QUE DESDE LAS REDES SOCIALES SE HAN HECHO EN CONTRA DE DIVERSAS PERSONAS QUE EJERCEN EL PERIODISMO EN NUESTRO PAÍS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tiene conocimiento de las amenazas que desde las redes sociales se han hecho en contra de distintas personas que ejercen el periodismo en nuestro país, y que se relacionan con las investigaciones u opiniones que las y los comunicadores han manifestado en diversos medios.

Este Organismo Nacional ha entrado en comunicación con las y los periodistas para ofrecerles el acompañamiento y las medidas cautelares que sean necesarias, y reitera que el incremento de este tipo de conductas desde las redes sociales debe merecer acciones encaminadas a su investigación por parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia, con el fin de dar con los responsables y que no haya impunidad.

La libertad de expresión es un derecho fundamental que permite el desenvolvimiento de otros derechos. La tolerancia de quienes convivimos en este país así como el respeto a la opinión de los demás constituyen elementos básicos sin los cuales no puede consolidarse la sociedad democrática a la que todos aspiramos.

La CNDH subraya la necesidad de que las autoridades de los tres niveles de gobierno propicien en el ámbito de sus competencias condiciones que permitan que las y los comunicadores ejerzan su profesión sin restricción alguna, al tiempo que condena cualquier tipo de agresión al ejercicio del periodismo, cuya afectación tiene también implicaciones de índole colectivo, al generar autocensura o privar a la sociedad de informaciones u opiniones relevantes sobre asuntos de interés público.